

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015,**

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,**

- D. JOSÉ J. CÉSPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)  
D. JOSÉ A. PLAZA ÚBEDA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)  
D. CARLOS MORENO AGUILAR (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)  
DÑA. PILAR CARRASCO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)  
D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RUBIO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)  
DÑA. ESPERANZA TORRICO LINARES (UNIVERSIDAD DE HUELVA)  
D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
D. JOSÉ MARÍA QUESADA TERUEL (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
DÑA. MARÍA JOSÉ BLANCA MENA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)  
D. FRANCISCO MARTÍN BERMUDO (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)  
D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)  
DÑA. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**POR PARTE DE LO SOCIAL,**

- D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)  
D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)  
DÑA. MILAGROS GARCÍA PASTOR (CCOO)  
D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO)  
D. JESÚS CLAUDIO PÉREZ GÁLVEZ (CCOO)  
DÑA. FLORA RACIONERO SILES (CCOO)  
DÑA. MARÍA DOLORES RAMÍREZ ALMAZÁN (CCOO)  
DÑA. ELISABET RODRÍGUEZ BIES (CCOO)  
DÑA. MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ (CCOO)  
DÑA. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARTÍNEZ (FETE-UGT)  
D. RAFAEL CASTRO TRIGUERO (FETE-UGT)  
DÑA. YOLANDA NAVARRO ABAL (FETE-UGT)

D. ANTONIO OÑA SICILIA (FETE-UGT)

D. FRANCISCO LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (FETE-UGT)

Comienza la sesión a las 16.30h con los siguientes puntos del Orden del Día:

- Primer Punto.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones previas.
- Segundo Punto.- Informe de la Presidencia.
- Tercer Punto.- Informe de la Vicepresidencia.
- Cuarto Punto.- Estudio de la aplicación del artículo 19.3 a los investigadores postdoctorales.
- Quinto Punto.- Situación de los Profesores Asociados LRU.
- Sexto Punto.- Fecha próxima reunión del grupo de trabajo y de la CIVEA.
- Séptimo Punto.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente de la CIVEA da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que a pesar de los últimos acontecimientos electorales que se están desarrollando en las Universidades de Sevilla y Málaga, se ha querido cumplir con los artículos 11.6 del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y 7.1 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria constituida al amparo de este Convenio, que normalizan la convocatoria de CIVEA, al menos cada cuatro meses. El Orden del día no es muy amplio debido a las fechas en las que nos encontramos inmersos y a la espera de resolución de los comicios electorales en las dos Facultades antes mencionadas. La sesión de hoy se prolongará durante un tiempo máximo de dos horas.

**Primer Punto.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones previas:**

Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de 22 de Mayo de 2015 y extraordinaria del 2 de Julio de 2015. El acta de la sesión extraordinaria de 22 de Mayo de 2015 se aprueba tras una modificación presentada por UGT, referente al penúltimo párrafo de la página 2 donde se dice:

*Uno de los representantes de CCOO toma la palabra para indicar que las centrales sindicales no están de acuerdo con la propuesta. El Sr. Presidente pregunta las razones del desacuerdo y el representante alude a que en Cádiz no se está aplicando el Convenio Colectivo.*

Y se debería decir:

*Los representantes de CCOO y FETE-UGT toman la palabra para indicar que las centrales sindicales no están de acuerdo con la propuesta. El Sr. Presidente pregunta las razones del desacuerdo y los representantes aluden a que en Cádiz no se está aplicando el Convenio Colectivo.*

**Segundo Punto.- Informe de la Presidencia:**

El Sr. Presidente menciona la entrada en la Universidad de Córdoba de una solicitud de tramitación de un escrito para tratar en una CIVEA extraordinaria, presentada por el sindicato SAT (Sindicato Andaluz de Trabajadores), referente a “una discriminación por

exclusión del personal sustituto interino y del personal contratado doctor de concierto con las instituciones sanitarias (CIS) del abono del complemento por doctorado” en la Universidad de Sevilla. Dicho escrito ha sido presentado por error en la Consejería de Economía y Conocimiento que lo ha vehiculado a la Presidencia de esta CIVEA. Una primera consulta con la Asesoría Jurídica de la Universidad de Córdoba ha estimado que no procede su consideración ya que el SAT no es miembro de la CIVEA, requisito que establece el artículo 11.6 del Convenio Colectivo y 7.1 de su Reglamento de funcionamiento.

Se ha procedido también a presentar consulta a la Junta de Andalucía sobre el preámbulo del acuerdo de la CIVEA sobre la situación de los profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, tal y como se acordó en el grupo de trabajo de la CIVEA en su sesión de 13 de Octubre de 2015.

### **Tercer Punto.- Informe de la Vicepresidencia:**

El Sr. Vicepresidente, D. Arístides Muñoz, manifiesta en primer lugar que está desilusionado por el funcionamiento de la CIVEA y el cumplimiento de los compromisos de la misma. No ha habido avances hasta la fecha aunque entiende las circunstancias en las que se ha desarrollado el trabajo, con constantes cambios en el gobierno de las Universidades aún pendientes de clarificarse en algunas de ellas. Sin embargo, siempre van a existir condicionantes externos que no deben influir en la toma de decisiones. Ya se ha avanzado por parte de los sindicatos en la inserción de los mismos, con pleno derecho, en el Pacto por la defensa de las Universidades Públicas y en la discusión de los sistemas de financiación de las mismas.

Pide que los programas electorales de las Universidad de Málaga y Sevilla, en cuanto recogen mejoras para el sector del Personal Docente e Investigador (PDI) laboral, se cumplan íntegramente.

Tras ambos informes se abre un turno de intervenciones en el que se manifiesta, por parte de ambos sindicatos, el malestar por no estar incluidos en el Orden del Día puntos tan importantes como el reconocimiento de quinquenios y sexenios y/o la mejora de las condiciones laborales del profesorado sustituto interino (PSI). Debería haberse realizado una reunión para acordar los puntos del Orden del Día de hoy.

El Sr. Presidente insiste en que subyace siempre el espíritu de seguir trabajando con periodicidad, como demuestra la convocatoria de la CIVEA de hoy, y que pese a la falta de tiempo para la reunión Pre-CIVEA, los puntos del Orden del Día han sido acordados por ambas partes (Universidades- Sindicatos).

### **Cuarto Punto.- Estudio de la aplicación del artículo 19.3 a los investigadores postdoctorales:**

Las Universidades manifiestan que este punto se discutió en el grupo de Trabajo del día 13 de Octubre y que creen que la solución a estos colectivos viene dada, por una parte, por la Ley de Presupuestos del Estado que reserva un 15% de la tasa de reposición a los contratados del programa Ramón y Cajal y por otra parte por el escrito que ha llegado a las Universidades el 9 de Septiembre, remitido por la Dirección General de

Universidades, en el que se comunica a las mismas la posibilidad de solicitar autorización para convocar plazas de profesores Ayudantes Doctores por necesidades de investigación. No consideran, además, que los investigadores postdoctorales pudieran estar incluidos en el artículo 19.3 del Convenio Colectivo.

Las centrales sindicales (CCOO y FETE-UGT) dicen que en esa reunión del grupo de trabajo solo se intercambiaron opiniones, sin abordar plenamente el punto, que además los investigadores de reincorporación también deberían estar incluidos en la problemática y que los investigadores postdoctorales sí están incluidos en el Convenio Colectivo concretamente en el artículo 14.4, aunque no en la redacción del artículo 19. Creen que el punto del Orden del Día debería madurarse en el grupo de trabajo creado a instancias de la CIVEA, porque además la figura de profesor Ayudante Doctor no es la adecuada para estos investigadores postdoctorales.

El Vicerrector de la Universidad de Sevilla cree que la raíz del problema está en que las plazas de profesores laborales computan en la tasa de reposición y por tanto eso impide que se puedan sacar plazas ordinarias con la adecuada celeridad. Se debería presionar a la Administración Estatal para eliminar ese cómputo.

El Vicerrector de la Universidad de Cádiz cree que ese es el camino y no el forzar interpretaciones del Convenio.

*Acuerdo: Se devuelve este punto del Orden del Día al grupo de trabajo para su estudio y maduración.*

#### **Quinto Punto.- Situación de los Profesores Asociados LRU:**

FETE-UGT dice que el acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) hablaba de una estabilización del colectivo de profesores Asociados LRU por promoción automática.

CCOO manifiesta que dicho acuerdo, en el que no participó la representación sindical, fue de mínimos lo que dio lugar a discrepancias entre Universidades en lo que al colectivo se refiere. De todas formas Septiembre de 2016 fue la fecha límite marcada para el acuerdo y la CIVEA debe decidir qué hacer con el colectivo.

El Sr. Presidente de la CIVEA informa que desde la Dirección General de Universidades se solicitó a las Universidades, en Septiembre de 2014, los datos numéricos de profesores Asociados LRU contratados en cada una de ellas. Son 61 personas entre aquellas que presentan acreditación a una figura de profesor laboral y las que no la tienen aún.

Tras un breve preludeo de intercambio de información entre Universidades y centrales Sindicales, *se acuerda: Devolver el punto del Orden del Día al grupo de trabajo donde se estudiará el asunto. Antes las Universidades facilitarán los datos contrastados de sus profesores Asociados LRU donde se incluirá: área de conocimiento de ubicación; si tiene o no acreditación para una figura de profesor laboral o incluso si está en vía de solicitud; si dichos profesores son o no doctores y la edad de dicho profesorado.*

El Vicerrector de la Universidad de Cádiz pide que debido a que las acreditaciones son confidenciales, los sindicatos ayuden a conseguir dicho dato dando difusión entre su personal.

**Sexto Punto.- Fecha próxima reunión del grupo de trabajo y de la CIVEA:**

*Se acuerda que el grupo de trabajo sea la Pre-CIVEA cuando se convoque en fecha próxima a una reunión de la misma.* La próxima CIVEA será aproximadamente el 30 de Marzo de 2016, sin menoscabo de que haya una CIVEA extraordinaria por una interposición de un conflicto colectivo.

El grupo de trabajo se reunirá alrededor del 10 de Febrero. En la reunión de dicho grupo de trabajo se establecerá un calendario de reuniones del mismo. Los puntos del Orden del Día que se llevarán a discusión con el grupo serán establecidos por acuerdo entre Centrales Sindicales y Presidencia.

**Séptimo Punto.- Ruegos y preguntas:**

Desde FETE-UGT se informa y se ruega (entregado por escrito a la Secretaria de la CIVEA por parte de la Secretaria de Universidad de FETE-UGT Andaluz) que:

*La Universidad de Huelva ha interpuesto una demanda de conciliación previa en materia de conflicto colectivo en relación a la figura del Contratado Doctor Interino al amparo del acuerdo de 2012 de todas las Universidades Andaluzas.*

*Asimismo, se ruega que las Comisiones de trabajo sean más ágiles y eficaces y que no se pospongan los temas tan dilatados en el tiempo.*

El Sr. Presidente dice que conoce officiosamente el tema del conflicto colectivo pero que hasta el día 7 de Enero todas las instalaciones de la Universidad de Córdoba permanecerán cerradas, con lo que duda de que le llegue el escrito de demanda antes de dicha fecha.

Además cree que sí se ha avanzado en las decisiones de la CIVEA y para muestra está la interpretación de la aplicación del artículo 19.3.b del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía a la figura de Profesor Contratado Doctor interino.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.10h, en Córdoba a 15 de Diciembre de 2015,

Vº Bº

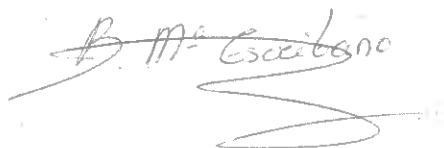


Fdo. El Presidente en funciones

Isaac Túnez Fiñana

(Vicerrector de Personal Universidad de Córdoba)

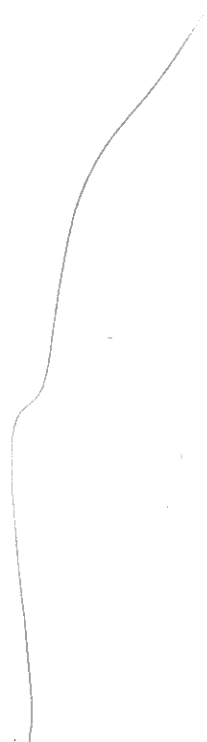
La Secretaria en funciones,



Fdo. Begoña María Escribano Durán

(Directora adjunta al Vicerrectorado de Personal, UCO)

B. M<sup>rs</sup> Escribano

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in blue ink, consisting of a long vertical stroke that curves slightly to the right at the top.